

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 04352/2025

MAT.: FINALIZA PROCESO DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
INTERNO Y ACEPTACIÓN DE
CARGO PARA PROVEER CUPO A
CONTRATA PARA
DESEMPEÑARSE COMO
ENFERMERA DE LA UNIDAD DE
DIÁLISIS DEL HOSPITAL DE
PUERTO AYSÉN

Coyhaique, 26/ 06/ 2025

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N°140 del 20 de noviembre de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
2. El D.F.L. N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.
3. El D.F.L. N°23 del 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén.
4. La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución Exenta N°3364 del 22 de junio de 2023 que modifica Resolución Exenta N°3230 del 13 de junio de 2022 del Servicio de Salud Aysén que Aprueba Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección Interno del Servicio de Salud Aysén.
6. La Resolución Exenta N°7419 del 18 de diciembre de 2023, que complementa Resolución Exenta N°3366 y 3364 ambas de fecha 22 de junio de 2023 del Servicio de Salud Aysén que modifica manual de procedimiento de reclutamiento y selección (abierto) del Servicio de Salud Aysén.
7. La Ley N°21.724 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
8. La Ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos.
9. El anexo de solicitud de Proceso de selección interno N°01 del Director del Servicio de Salud Aysén.
10. La Resolución Exenta N°1329 del 28.02.2025, que establece comité del proceso de reclutamiento y selección interno.
11. La Resolución Exenta N°2624 de fecha 20.04.2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse en calidad jurídica contrata del estamento profesional, y dispone publicación.
12. El acta N°01, de fecha 14.03.2025, de revisión de bases.
13. El acta N°02, de fecha 19.04.2025, de revisión de antecedentes.
14. El acta N°03, de fecha 09.05.2025, de entrevista global.
15. La publicación de puntajes preliminares, de fecha 06.05.2025.
16. La publicación preliminar de puntajes etapa entrevistas, de fecha 13.05.2025.
17. La publicación de puntajes definitivos, de fecha 22.05.2025.
18. El Memorándum N°01222 de fecha 26.05.2025, que presenta nómina de candidatos y antecedentes del proceso de reclutamiento y selección interno al Director del Hospital de Puerto Aysén.
19. El Oficio Ordinario N°431 de fecha 26.05.2025, que presenta el proceso al Director del

Servicio de Salud Aysén y solicita aprobación de nómina para el cargo de Enfermera de la Unidad de Diálisis del Hospital de Puerto Aysén.

20. El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Enfermera de la Unidad de la Unidad de Diálisis de D. María Ignacia Ruiz Hernández , cédula de identidad N°19.609.458-k grado 13° E.U.S., para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2624 de fecha 20.04.2025, se aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse en calidad jurídica contrata del estamento profesional, y dispone publicación.
2. Que, se presentó una postulación para el cargo de Enfermero(a) de la Unidad de Diálisis, la que resultó admisible, pasando las etapas de evaluación curricular y de entrevista global.
3. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°2624 de fecha 20.04.2025, para proveer el cargo de Enfermero(a) de la Unidad de Diálisis, finalizando con el ofrecimiento y aceptación del cargo.
4. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer un cargo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Enfermero(a) de la Unidad de Diálisis del Hospital de Puerto Aysén, establecido en la Resolución Exenta N°2624 de fecha 20.04.2025.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. DECLÁRASE, el término del proceso de reclutamiento y selección interno establecido en la Resolución Exenta N°2624 de fecha 20.04.2025 de este Servicio, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse en calidad jurídica contrata del estamento profesional, y dispone publicación.

2. FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cargo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Enfermera de la Unidad de Diálisis grado 13° E.U.S., del Hospital de Puerto Aysén, establecido en la Resolución Exenta N°2624 de fecha 20.04.2025.

3. PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/HBH/ISR/LVS

Distribución:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA

HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22454735&hash=02934>